Neiva, 11 febrero de 2026

Señores
Personería Municipal de Neiva
Supervisor – Contrato No. 020 – 2026
E. S. D.

Atento Saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones específicas del contrato y en concordancia a lo establecido en la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios No. 020 – 2026, me permito adjuntar informe de actividades y soportes del cumplimiento que son requisitos para el primer pago, según lo establecido en el contrato:

"once pagos mensuales $1.243.200."

- Informe de ejecución

Así mismo, se adjunta al presente Factura FESI-1169, con los correspondientes documentos y soportes para el trámite del pago tales como:

- Factura FESI-1169 Cuota 1 de 11 por $1.243.200 contrato de prestación de servicios No 020/2026 - Personería de Neiva
- Rut
- Certificación pago de parafiscales
- Planilla de pago parafiscales
- Certificación bancaria
- Antecedentes contadora
- Copia de cédula contadora
- Copia tarjeta profesional
- Oficio políticas de facturación electrónica
- Nota informativa retenciones

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Luz Marina Villalba Soto
Área de Cartera Integrasoft SAS
Celular 3213349409

SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S.

NIT : 900,332,071 - 2
CL 11 5 74
NEIVA - COLOMBIA
3202718745 8711949
CONTABILIDAD@INTEGRASOFTSAS.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6202 Tarifa 5,00

Cliente	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA		
NIT	800,251,264 - 6	**Vendedor**	VENDEDOR 1
Dirección	CALLE 8 12 22	**Teléfono**	8715000
Ciudad	NEIVA - COLOMBIA	**Centro Costo**	900
Correo	contactenos@personerianeiva.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FESI 1169

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-02-11	12:20:24
Expedición	2026-02-11	12:25:53
Vencimiento	2026-02-13	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010020000100	Mto SW ERP - Integrasoft		1.00	429,278.99	429,279
2	0090009000001	Servidor Virtual Privado Iaas		1.00	732,358.00	732,358

Total Items 2

Total Bruto		1,161,636.99
IVA	**19%**	81,563.01
Total a Pagar		**$ 1.243.200,00**

FORMA DE PAGO | **MEDIO DE PAGO**

Credito | Credito Clientes | Efectivo | Cuota 1 F - 003- 1169 Vence el 2026-02-13 | 1.243.200,00

VALOR EN LETRAS

Un Millon Doscientos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos Pesos M/Cte.

OBSERVACIONES

PRIMERA CUOTA POR $1.243.200

OBJETO: CTTO. 020-2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE INTEGRASOFT BPM.Gov UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA

APLICAR RETENCION EN LA FUENTE DEL 3.5% SEGUN DECRETO 2299 DEL 2012

APLICAR RETE ICA DE NEIVA

NO SOMOS AUTORRETENDORES EN IVA NI EN IMPUESTO DE RENTA

FACTURA ELECTRONICA SUJETA A POLITICAS DE FACTURACION DE LA EMPRESA INTEGRASOFT SAS

Firma Elaborado por : LUZ MARINA VILL

Firma Recibido

SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764096767436 **aprobado en** 2025-08-08 **hasta el** 2027-08-08, **vigencia** 2 Años, **prefijo** FESI **desde el número** 1001 **al** 2000

CUFE :642378f6395cf54148da99515ec6e832e50bd1584f48974620aedd288bc05932790191c5fc307fc220ba63cf9ec03393

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Cliente	Personería Municipal de Neiva			No. Contrato	020/2026
Objeto del Contrato	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE INTEGRASOFT BPM.Gov UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA				
Serial No.	01-4141006-2023-1-19-ER-002				
Producto	ERP.Gov				
Fecha Inicio	09/02/2026	Fecha Final	09/02/2026	Total, Horas	1
Hora Inicio	11:00 AM	Hora Final	12:00 PM		
Modalidad	☐Presencial ☒Virtual	Lugar/Plataforma		Instalaciones Integrasoft	
Tipo de Acta	☐Mantenimiento ☐Capacitación ☒Actualización de Productos ☐Otro _____				
Objetivo de la visita	Realizar actualización de los módulos contratados ERP.GOV				
Asesor	Lina María Peralta Montealegre			No. Requerimiento	489.126

ITEM	ORDEN DEL DÍA
1.	Asistencia
2.	Desarrollo
3.	Compromisos
4.	Observaciones y recomendaciones
5.	Anexos

1. ASISTENCIA

Se confirma asistencia por parte del personal programado por parte de la entidad:

- Angelica Cruz

2. DESARROLLO

1. **Actualización de Módulos Contratados**:

✓ Se realiza procedimiento de manera interna para realizar la actualización de los módulos **ERP.GOV**

2. **Copia de Seguridad**:

✓ Se realiza una copia de seguridad de la base de datos de todos los módulos para salvaguardar la información del cliente.

3. **Actualización de ERP.GOV**:

✓ Se actualiza ERP.GOV a la **Version_2026.14.208**
✓ Se valida el correcto acceso y funcionamiento.

3. COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Plazo de ejecución
No aplica	No aplica	No aplica

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Los módulos de ERP.GOV quedan funcionando correctamente en los equipos solicitados por el cliente.

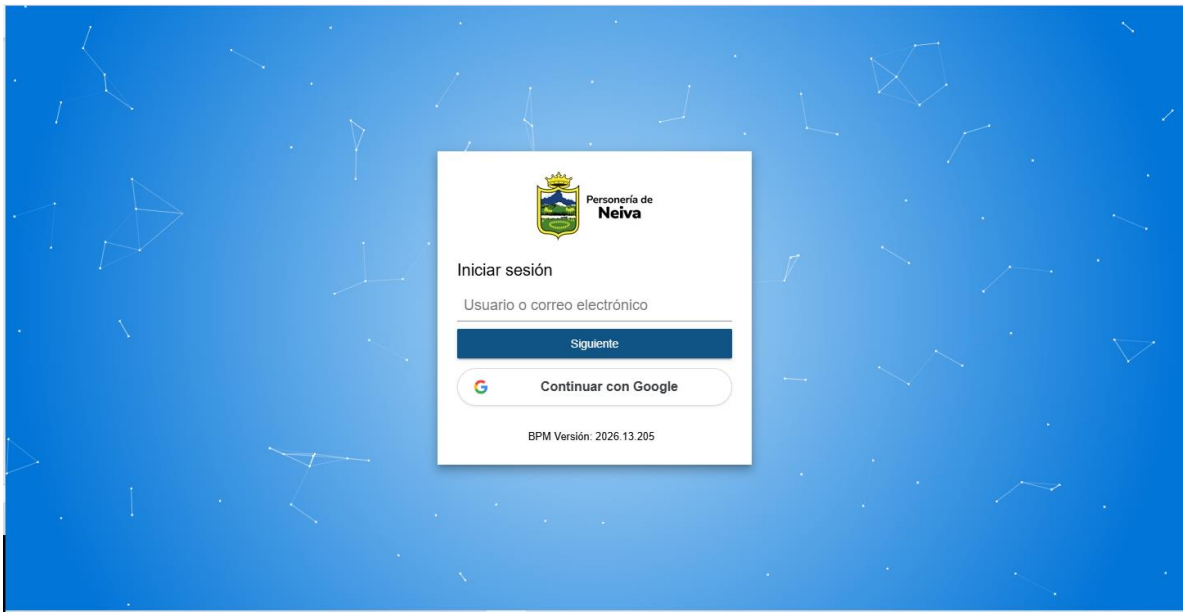
5. ANEXOS

- Se valida copia de seguridad de la base de datos, para salvaguardar la información del cliente.

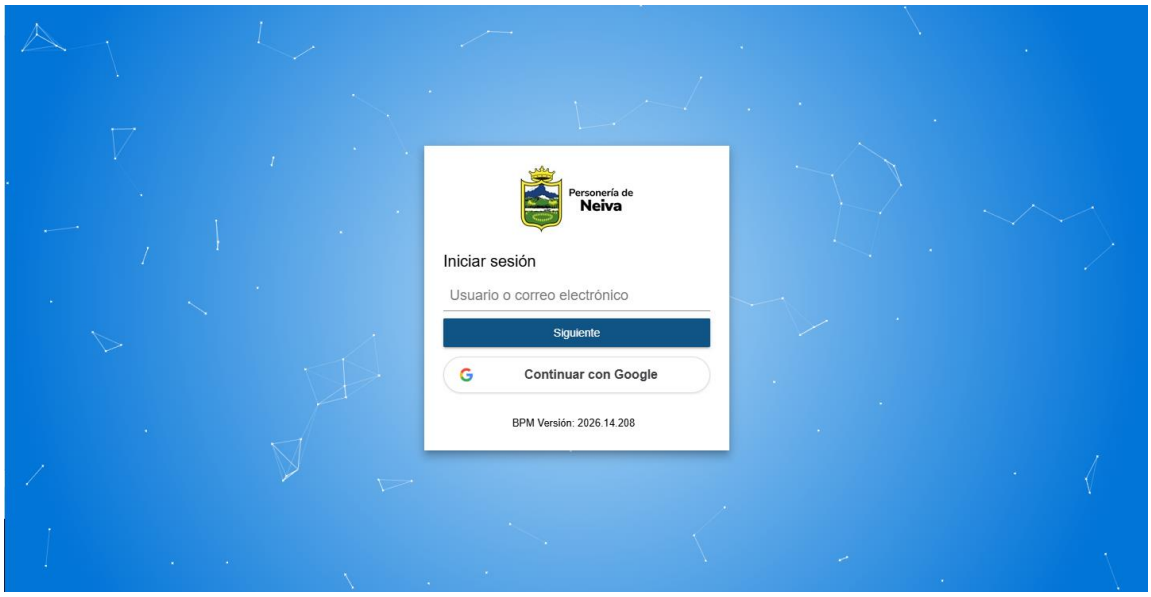
PERSONERIA_NEIVA_AUDITORIA_DIFE_20...	9/02/2026 8:12 p. m.	Archivo WinRAR	79 KB
PERSONERIA_NEIVA_ERP_DIFE_2026-02-0...	9/02/2026 8:12 p. m.	Archivo WinRAR	3.242 KB
PERSONERIA_NEIVA_PRESU_DIFE_2026-0...	9/02/2026 8:12 p. m.	Archivo WinRAR	228 KB
PERSONERIA_NEIVA_BPM_DIFE_2026-02-...	9/02/2026 8:12 p. m.	Archivo WinRAR	406 KB
PERSONERIA_NEIVA_IMGS_DIFE_2026-02-...	9/02/2026 8:12 p. m.	Archivo WinRAR	363 KB
PERSONERIA_NEIVA_INTEGRA_DIFE_2026...	9/02/2026 8:12 p. m.	Archivo WinRAR	139 KB
PERSONERIA_NEIVA_AUDITORIA_DIFE_20...	8/02/2026 7:57 p. m.	Archivo WinRAR	72 KB
PERSONERIA_NEIVA_ERP_DIFE_2026-02-0...	8/02/2026 7:57 p. m.	Archivo WinRAR	3.099 KB
PERSONERIA_NEIVA_PRESU_DIFE_2026-0...	8/02/2026 7:57 p. m.	Archivo WinRAR	224 KB
PERSONERIA_NEIVA_BPM_DIFE_2026-02-...	8/02/2026 7:57 p. m.	Archivo WinRAR	404 KB
PERSONERIA_NEIVA_IMGS_DIFE_2026-02-...	8/02/2026 7:57 p. m.	Archivo WinRAR	363 KB
PERSONERIA_NEIVA_INTEGRA_DIFE_2026...	8/02/2026 7:57 p. m.	Archivo WinRAR	138 KB

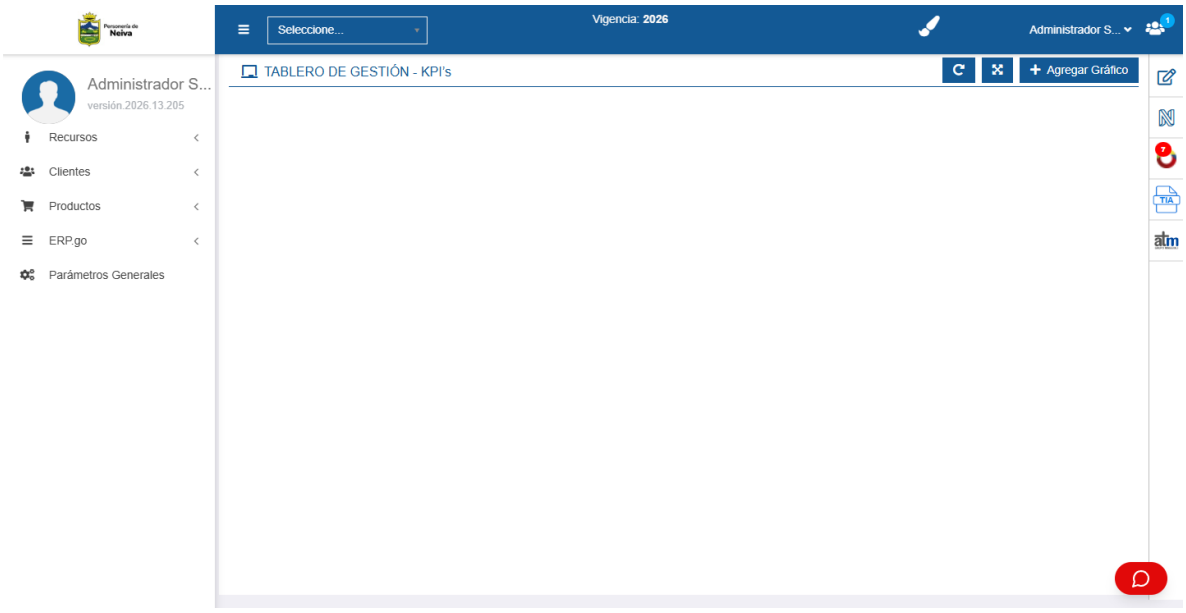
✓ Se actualiza ERP.GOV a la Version_2026.14.208

Versión Anterior



Versión Actual



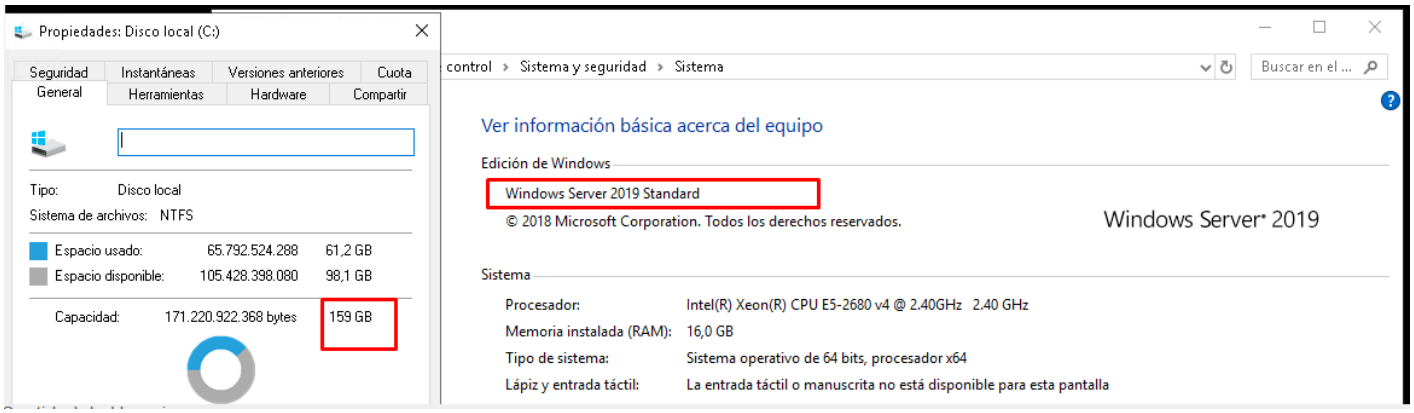


✓ Se valida el correcto acceso y funcionamiento de ERP.GOV

4. SERVIDOR VIRTUAL

- ✓ Se verifican servicios contratados
- ✓ Se verifican copias se seguridad
- ✓ Se verifican Certificados TLS
- ✓ Sitio Web: https://personerianeiva.integrasoftsas.co:8086/

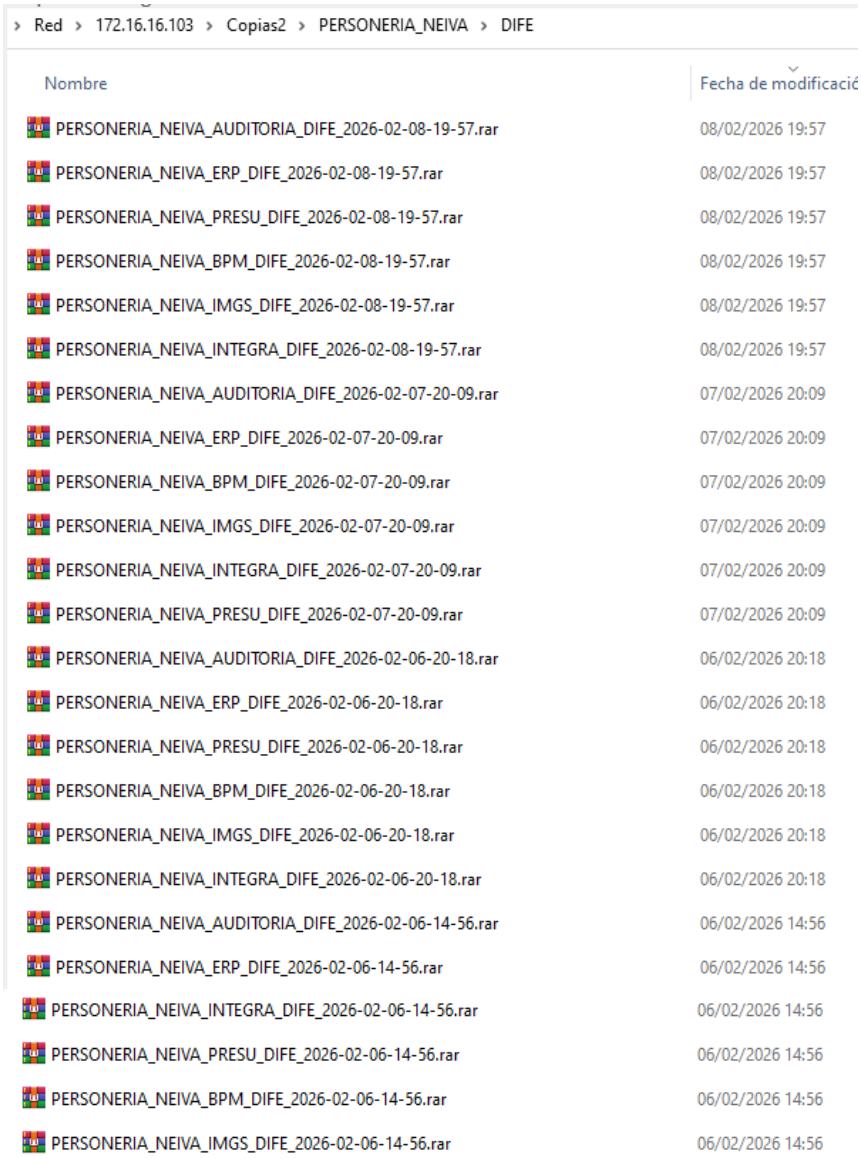
Servidor de aplicaciones



Cantidad de Usuarios



Copia de Seguridad



PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LINA MARIA PERALTA MONTEALEGRE	ASESORA DE SERVICIOS I	Lina Maria Peralta M
ANGELICA CRUZ ROJAS	JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	N/A

ACTA DE INFORME DE EJECUCIÓN No. 01

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratante:	Personería Municipal de Neiva
Id. Del Contratante:	800251264
Contratista:	Soluciones en Ingeniería y Software SAS
Id. Del Contratista:	900.332.071-2
No. Contrato:	No. 020 – 2026
Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE INTEGRASOFT BPM.Gov UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA
Supervisor(es):	Angélica Cruz
Valor del Contrato:	$13.675.200.00
Plazo de Ejecución:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
Fecha Acta de Inicio:	30.01.2026
Fecha Finalización del Contrato:	30.12.2026
Porcentaje de Ejecución del Contrato:	10%

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020 – 2026

ITEMS	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	*$13.675.200,00*
VALOR 01 CUOTA (Al presente informe)	*$1.243.200,00*
VALOR POR CANCELAR	*$12.432.000,00*

1. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR	NÚMERO DE PLANILLA
PENSIÓN	2026/01	21/02/2026	$26,807,800	N° 9500079188
SALUD	2026/02	21/02/2026	$6,697,700	N° 9500079188
ARP	2026/01	21/02/2026	$1.004.300	N° 9500079188
21/02/2026	2026/01	21/02/2026	$6,563,700	N° 9500079188
21/02/2026			**$41,073,500**	

1. DETALLE DE LOS PROCESOS REALIZADOS:

	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO
1	Rendir informe de actividades y presentar a través del sistema SECOP II los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o totales de la prestación.	Dimos cumplimiento mediante la presentación del acta del informe de ejecución Nº 1 del periodo comprendido del 01 al 28 de febrero de 2026.
2	Dentro del término anterior, el contratista deberá entregar una copia física ante OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA DE NEIVA del informe de actividades con los respectivos soportes de ejecución, cuenta de cobro e informe de supervisión correspondiente a efectos de que repose en el soporte físico del contrato.	Damos cumplimiento de esta obligación. entregando de manera física la cuenta de cobro con todos los anexos solicitados.
3	Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental.	Teniendo en cuenta que somos una persona jurídica. no se nos exige la práctica de los exámenes ocupacionales para la suscripción y ejecución del contrato.
4	Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y	La información se mantuvo actualizada.

	Gestión del empleo público – SIGEP.	
5	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la Entidad, a través del Ordenador del Gasto y del Supervisor designado.	Estamos ejecutando el contrato conforme al objeto y a las directrices impartidas.
6	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	Estamos ejecutando el contrato con calidad y oportunidad. dentro de la autonomía contractual que le corresponde.
7	En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para efectuar los pagos consignados en el respectivo contrato.	Realizamos el pago de la Planilla No. 9498169073 Periodo pensión diciembre - salud enero). pagado el día 20 de enero 2026.
8	Atender y dar cumplimiento a las disposiciones que se regulen en relación con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, o las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten; en consecuencia, el CONTRATISTA se obliga a realizar, a su cargo y de manera oportuna, los ajustes que resulten necesarios en las condiciones, obligaciones y cargas que le sean exigibles, con el fin de asegurar el pleno acatamiento del mandato legal, exonerando a la ENTIDAD de cualquier	Hemos dado cumplimiento.

	responsabilidad derivada del incumplimiento de dichas disposiciones	
9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.	Obramos con lealtad y buena fe durante el periodo de ejecución.
10	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	No se ha presentado tal eventualidad.
11	Informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre una eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.	Hemos dado cumplimiento.
12	Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	Hemos dado cumplimiento. Se comprueba con la presente acta de ejecución No. 1 periodo comprendido entre el 01 al 28 febrero de 2026. y con los informes precedentes que hemos presentado a la fecha.
13	Elaborar informes parciales de actividades como soportes para el trámite y pagos pactados.	Hemos dado cumplimiento. Se comprueba con la presente acta de ejecución No. 1 periodo comprendido entre el 01 al 28 febrero de 2026. y con los informes precedentes que hemos presentado a la fecha.
14	Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato	Nos obligamos por ley a cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad en su planta física y de esta manera. no afectar la ejecución del contrato.
15	Suscribir el Acta de Inicio dentro de los	Acta de inicio suscrita el 30 de enero de 2026.Junto con el informe de ejecución.

	tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	hacemos entrega de la factura electrónica FESI 1169 con fecha de emisión el día 11 de febrero de 2026.
16	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	Realizamos las actividades y obligaciones del contrato designadas.
17	Las demás obligaciones que sean estrictamente conexas, complementarias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Realizamos las actividades y obligaciones del contrato designadas.
18	Reconocer la implementación y vigencia de los Acuerdos 033 y 039 de 2025 una vez entren en vigencia los mismos conforme con las obligaciones específicas de este contrato.	Realizamos las actividades y obligaciones del contrato designadas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		CUMPLIMIENTO
1	EL CONTRATISTA deberá cumplir con el objeto contractual, y por consiguiente se obliga no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las situaciones que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella.	Estamos dando cumplimiento pues nos obligamos a dar cumplimiento a todas las obligaciones emanadas del contrato y esto se demuestra a través de los informes de ejecución que hemos presentado hasta la fecha.
2	Realizar la verificación del buen funcionamiento del Servidor virtual Privado (laas) y a su vez prevenir situaciones que puedan generar fallas futuras.	Se evidencia el buen funcionamiento del servidor virtual privado a cargo de la empresa INTEGRASOFT S.A.S. se mantienen líneas de atención activas para dar solución a posibles inconsistencias.

3	Realizar la actualización del software financiero ERP Gov en todos sus módulos con nuevas versiones disponibles, de acuerdo con los cambios en la legislación aplicable, o para mejoras acordes a las sugerencias de los usuarios siempre que las mismas sean posibles, durante la ejecución del contrato.	MONITORIA VIRTUAL DE ACTUALIZACIÓN Se realizó la respectiva actualización del Sistema de software ERP.WEB; teniendo en cuenta cambios normativos o de mejoras funcionales o mejoras técnicas del sistema. de la misma manera se verifico el ingreso al Servidor Virtual. Contrato: CPS No. 020-2026 Contacto Cliente: Angélica Cruz Ticket de Servicio: 489.126 Fecha: 09/02/2026 Consultor: Lina Peralta Actividad: Ticket de Servicio Asunto: Actualización - Contrato de prestación de servicio No. 020/2026 - Personería de Neiva - Lina Peralta - 1H • Actualización del Módulo de ERP.Gov No. 01-4141006-2023-1-19-ER-002 DESARROLLO • Se establece conexión con el cliente para realizar actualización del módulo contratado ERP.gov • Se genera copia de seguridad de ERP.gov. para salvaguardar la información del cliente. • Se actualiza ERP.gov de la versión_2026.14.208 Las actualizaciones se dan para solucionar inconsistencias en el software. para agregar nuevas funcionalidades o para realizar actualizaciones en caso de cambios

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>normativos; todo esto con el fin de mejorar los procesos de integración e interacción para nuestros clientes.

Se valida su correcto funcionamiento.

<table>
<tr><td colspan="6">SOLUCIONES EN INGENIERÍA Y SOFTWARE S.A.S</td></tr>
<tr><td rowspan="3">integrasoft</td><td colspan="3">GESTIÓN SICSS</td><td colspan="2">Código: MCL-F-001</td></tr>
<tr><td colspan="3">ACTAS DE GESTIÓN DEL CLIENTE</td><td colspan="2">Versión: 01</td></tr>
<tr><td colspan="3">No. Doc. BPM: 113572</td><td colspan="2">Fecha: 15-feb-22</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Cliente</td><td colspan="3">Personería Municipal de Neiva</td><td>No. Contrato</td><td>020/2026</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato</td><td colspan="5">SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE INTEGRASOFT BPM.Gov UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA</td></tr>
<tr><td>Serial No.</td><td colspan="5">01-4141006-2023-1-19-ER-002</td></tr>
<tr><td>Producto</td><td colspan="5">ERP.Gov</td></tr>
<tr><td>Fecha Inicio</td><td>09/02/2026</td><td>Fecha Final</td><td>09/02/2026</td><td rowspan="2">Total, Horas</td><td rowspan="2">1</td></tr>
<tr><td>Hora Inicio</td><td>11:00 AM</td><td>Hora Final</td><td>12:00 PM</td></tr>
<tr><td>Modalidad</td><td>☐Presencial
☒Virtual</td><td colspan="2">Lugar/Plataforma</td><td colspan="2">Instalaciones Integrasoft</td></tr>
<tr><td>Tipo de Acta</td><td colspan="5">☐Mantenimiento ☐Capacitación
☒Actualización de Productos ☐Otro _____</td></tr>
<tr><td>Objetivo de la visita</td><td colspan="5">Realizar actualización de los módulos contratados ERP.GOV</td></tr>
<tr><td>Asesor</td><td colspan="3">Lina María Peralta Montealegre</td><td>No. Requerimiento</td><td>489.126</td></tr>
</table>
Nota: Se adjunta el acta No. 489.126</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Realizar Soporte técnico virtual, a través de software de conexión remota de acuerdo a la necesidad de la entidad para:
✓ Recibir orientación para el uso adecuado del sistema.
✓ Solución de inconsistencias por mejoras técnicas
✓ Solución de inconsistencias de funcionamiento del sistema a través de la actualización de la versión por requisitos normativos.</td>
<td>SERVICIOS VIRTUALES ENERO FEBRERO 2026
Ticket: 489.586 11/02/2026
Asunto: Revisar liquidación de nómina y apoyo para realizar parafiscales - Personería de Neiva
Contacto: Angélica Cruz
Producto: Nomina Web
Asesor: Marlon Serna
Conclusiones: Se realiza prueba funcional donde se evidencia que el documento xxx ya no se excepciona al imprimir.
Ticket: 488.694 10/02/2026
Asunto: Revisar grupos por conceptos y parametrización de nómina. - Personería de Neiva
Producto: Nomina Web
Contacto: Jolly María Arce
Conclusiones: El cliente no se conectó para realizar entrega formal, se corrigen los parámetros indicados por el área de calidad, se cierra req, en próxima conexión se le</td>
</tr>
</table>

		explicara el proceso de retenciones sobre rentas laboradas Ticket: 488.033 30/01/2026 Asunto: Apoyo para parametrizar nomina - Personería de Neiva Producto: Nomina Web Contacto: Angélica Cruz Conclusiones: Se valida que las nóminas ya permiten crear las novedades de préstamo. Ticket: 489.120 20/02/2026 Asunto: Revisar conceptos de nómina ya que no tienen asociado los conceptos para el certificado 220 ni el tipo de nómina y revisión de parámetros de conceptos de nómina - Personería de Neiva Producto: Nomina Web Contacto: Angélica Cruz Conclusiones: Se revisa los certificados de ingresos y retención y se nota que algunos conceptos no tienen amarrado el concepto de certificado 220 se explica cómo realizarlo, además los certificados no van a salir bien porque faltan acumulados del año pasado. Ticket: 489.337 10/02/2026 Asunto: Cambiar fecha de documentos presupuestales Op y GP - Personería de Neiva Producto: Presupuesto Web Contacto: Angélica Cruz Conclusiones: Se establece conexión con la funcionaria Angélica cruz, se indica cómo realizar el proceso de mantenimiento a la compra y egreso indicando que, aunque son documentos integrados la fecha si se podía

		modificar y posteriormente este también modifica la fecha del documento presupuestal. También a solicitud del cliente se modifica la fecha del CDP y el RP queda correcto. Ticket: 488.133 02/02/2026 Asunto: apoyo para realizar cierre - Personería de Neiva Producto: Nomina Web Contacto: Angélica Cruz Conclusiones: Se identifica que el cliente ya posee cierre activo y viene trabajando en 2026
5	Las asistencias consistirán en recibir orientación para el uso adecuado del sistema; Solución de inconsistencias por mejoras técnicas y solución de inconsistencias por funcionamiento del sistema.	Según la necesidad de los funcionarios de la Personería Municipal de Neiva. hemos realizado acompañamiento y hemos brindado apoyo para que el personal pueda hacer buen uso del sistema. Se informa que el cliente puede continuar solicitando asesorías conforme a lo contratado. haciendo uso de las líneas de atención que INTEGRASOFT S.A.S dispone para tal fin. las cuales encuentra en la página web www.integrasoftsas.co
6	Realizar la capacitación al personal designado por la entidad, respecto de todas las actualizaciones, mejoras o modificaciones que se generen durante la vigencia del contrato.	Según la necesidad de los funcionarios de la Personería Municipal de Neiva. hemos realizado acompañamiento y hemos brindado apoyo para que el personal pueda hacer buen uso del sistema y aclare las dudas que tenga sobre el mismo.
7	Realizar consultas en página web teniendo acceso a través del portal de clientes de la página WEB del contratista y así obtener	Página web activa y al servicio de la Personería de Neiva: www.integrasoftsas.co Página web activa y al servicio de la

	actualizaciones; asignación de números de registro; información sobre productos, servicios, cursos de capacitación, monitorias o conferencias; reportar quejas y reclamos al contratista; acceder a preguntas frecuentes; y otros asuntos de interés relativo con el portafolio de productos y servicios del contratista.	Personería de Neiva: www.integrasoftsas.co
8	Realizar las tareas necesarias para que el servicio sea altamente seguro, disponible y confiable, tareas como: ✓ Disponibilidad del servicio. ✓ Seguridad, protegiendo la información, comunicaciones y aplicaciones que estén permanentemente expuestas a posibles agresores. ✓ Backup o full diario de la información almacenada con retención de 30 días. ✓ Backup full mensual de la información. ✓ Disponibilidad de Backup para descargar los primeros cinco (5) días de cada mes en la carpeta del servidor de la entidad.	Se da cumplimiento. se realiza Backup o full diario de la información almacenada con retención de 30 días. • Backup full mensual de la información. • Disponibilidad de Backup para descargar los primeros cinco (5) días de cada mes en la carpeta del servidor de la entidad. **SERVIDOR VIRTUAL PRIVADO** Renovación Servidor virtual privado - Personería de Neiva. Se verifican servicios contratados Sitio Web https://personerianeiva.integrasoftsas.co:8086/ Link de acceso al almacenamiento de copias de seguridad: https://mega.nz/#P!AgDMBHNEkBDnyek5OeCgsGHyED1k_W8zdmT0sdv1Sx9MggUI5LUbzFnq9vuIXdDEsCtCkGISrt72h6PsSui5Szt1QOaynRO0_KldoqMC0XAMHrc-EkYNkQ Contraseña: Personeria963+-*/

9	Brindar a la entidad el Servicio de alojamiento de servidor virtual privado: ERP.Gov.	Hemos dado cumplimiento.
10	El CONTRATISTA se obliga a entregar, transferir y poner a disposición de la PERSONERÍA, al término del contrato, en caso de terminación anticipada o cuando esta lo requiera por necesidades del servicio, la totalidad de la información producida, administrada, procesada, almacenada o custodiada con ocasión de la ejecución del objeto contractual, incluyendo, entre otros, documentos digitales, expedientes electrónicos, bases de datos, metadatos, historiales de trámite, respaldos de seguridad y cualquier otro insumo informático o documental asociado. La entrega deberá realizarse en formatos abiertos, accesibles y reutilizables, garantizando la integridad, autenticidad, confidencialidad, disponibilidad y legibilidad de la información, conforme a la normatividad archivística, de protección de datos personales y de gestión documental vigente.	Hemos dado cumplimiento.

En constancia. se firma a los veintiocho (28) días del mes de febrero 2026



JORGE HERNAN SALAZAR BAENA
Representante Legal INTEGRASOFT SAS

Daniela Moreno Anzola

Realizo: Gerente de Proyectos

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900332071	2	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE INTEGRASOFT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	calle 11 no 5-78 of 201	NEIVA-HUILA	8742814	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2097546939	9498169073	E	2026/01/20	2026/01/20	BANCOLOMBIA	0	$39,582,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: NEIVA (49 Afiliados)						$151,510,201	$24,598,600			$151,510,201	$6,151,200			$155,998,553	$6,156,800			$151,510,201	$990,900		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (27 Afiliados)						$73,273,201	$11,834,000			$73,273,201	$3,021,600			$76,776,886	$2,987,800			$73,273,201	$368,400		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (27 Afiliados)						$73,273,201	$11,834,000			$73,273,201	$3,021,600			$76,776,886	$2,987,800			$73,273,201	$368,400		$0	$0
1	CC	1075215431	ARCE SAMUEL	25-14	14	$664,300	$106,300	EPS037	14	$664,300	$26,600	CCF32	14	$1,022,152	$40,900	14-7	14	$664,300	$3,500	14	$0	$0
2	CC	1075215431	ARCE SAMUEL	25-14	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF32	2	$94,900	$0	14-7	2	$94,900	$0	2	$0	$0
3	CC	1117552816	AVILES CRISTIAN	25-14	30	$2,850,000	$456,000	EPS005	30	$2,850,000	$114,000	CCF32	30	$2,850,000	$114,000	14-7	30	$2,850,000	$14,900	30	$0	$0
4	CC	1003815688	BAICUE JHONATAN	230301	30	$1,950,000	$312,000	EPS005	30	$1,950,000	$78,000	CCF32	30	$1,950,000	$78,000	14-7	30	$1,950,000	$10,200	30	$0	$0
5	CC	1075308582	BAUTISTA NICOLAS	230201	30	$4,220,000	$675,200	EPS037	30	$4,220,000	$168,800	CCF32	30	$4,220,000	$168,800	14-7	30	$4,220,000	$22,100	30	$0	$0
6	TI	1077857033	CABRERA MAICOL	25-14	29	$1,376,050	$220,200	EPS041	29	$1,376,050	$55,100	CCF32	29	$1,376,050	$55,100	14-7	29	$1,376,050	$7,200	29	$0	$0
7	TI	1077857033	CABRERA MAICOL	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$0	14-7	1	$47,450	$0	1	$0	$0
8	CC	1082155979	CAMPOS EDWIN	230301	30	$3,190,000	$510,400	EPS005	30	$3,190,000	$127,600	CCF32	30	$3,190,000	$127,600	14-7	30	$3,190,000	$16,700	30	$0	$0
9	CC	1077841761	CHAVES EDGAR	25-14	30	$2,850,000	$456,000	EPS037	30	$2,850,000	$114,000	CCF32	30	$2,850,000	$114,000	14-7	30	$2,850,000	$14,900	30	$0	$0
10	CC	1075258890	COLLAZOS LEIDY	231001	30	$3,800,000	$608,000	EPS037	30	$3,800,000	$152,000	CCF32	30	$3,800,000	$152,000	14-7	30	$3,800,000	$19,900	30	$0	$0
11	CC	52499569	COLLAZOS MARIA	25-14	22	$1,833,334	$293,400	EPS005	22	$1,833,334	$73,400	CCF32	22	$1,833,334	$73,400	14-7	22	$1,833,334	$9,600	22	$0	$0
12	CC	7710909	DELGADO SILVIO	25-14	30	$2,250,000	$360,000	MIN002	30	$2,250,000	$90,000	CCF32	30	$2,250,000	$90,000	14-7	30	$2,250,000	$11,800	30	$0	$0
13	CC	26427094	DURAN DOLLY	230201	30	$2,250,000	$360,000	EPS037	30	$2,250,000	$90,000	CCF32	30	$2,250,000	$90,000	14-7	30	$2,250,000	$11,800	30	$0	$0
14	CC	1075230926	GUTIERREZ JEISSON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
15	CC	1123307076	HERNANDEZ ALEXANDRA	230301	30	$4,220,000	$675,200	EPS037	30	$4,220,000	$168,800	CCF32	30	$4,220,000	$168,800	14-7	30	$4,220,000	$22,100	30	$0	$0
16	CC	55152132	HERRAN MIREYA	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
17	CC	7694477	JIMENEZ LUIS	25-14	30	$11,000,000	$1,870,000	EPS005	30	$11,000,000	$440,000	CCF32	30	$11,000,000	$440,000	14-7	30	$11,000,000	$57,500	30	$0	$0
18	CC	36314338	LUNA TALIHANA	231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF32	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
19	CC	1007741387	MANJARREZ DANIELA	230301	30	$1,950,000	$312,000	EPS041	30	$1,950,000	$78,000	CCF32	30	$1,950,000	$78,000	14-7	30	$1,950,000	$10,200	30	$0	$0
20	CC	80218702	MORA JOHN	230301	22	$3,666,667	$586,700	EPS037	22	$3,666,667	$146,700	CCF32	22	$3,666,667	$146,700	14-7	22	$3,666,667	$19,200	22	$0	$0
21	CC	1078246113	MORALES JUAN	25-14	30	$1,650,000	$264,000	EPS005	30	$1,650,000	$66,000	CCF32	30	$1,650,000	$66,000	14-7	30	$1,650,000	$8,700	30	$0	$0
22	CC	1225093670	MUÑOZ ADRIAN	230301	21	$1,995,000	$319,200	EPS005	21	$1,995,000	$79,800	CCF32	21	$1,995,000	$79,800	14-7	21	$1,995,000	$10,500	21	$0	$0
23	CC	1225093670	MUÑOZ ADRIAN	230301	9	$855,000	$136,800	EPS005	9	$855,000	$34,200	CCF32	9	$855,000	$34,200	14-7	9	$855,000	$0	9	$0	$0
24	CC	1117535022	NARANJO XIOMARA	230301	30	$1,950,000	$312,000	EPS005	30	$1,950,000	$78,000	CCF32	30	$1,950,000	$0	14-7	30	$1,950,000	$0	30	$0	$0
25	CC	1078778873	PERDOMO ANDRES	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF32	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
26	CC	1075307018	PERDOMO DUVAN	230201	30	$1,890,000	$302,400	EPS037	30	$1,890,000	$75,600	CCF32	30	$1,890,000	$75,600	14-7	30	$1,890,000	$9,900	30	$0	$0
27	CC	1006514347	SALAZAR GEORGE		0	$0	$0	EPS005	30	$0	$90,300		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
28	CC	7697538	TORRENTE JAIBER	231001	30	$5,450,000	$872,000	EPS005	30	$5,450,000	$218,000	CCF32	30	$5,450,000	$218,000	14-7	30	$5,450,000	$28,500	30	$0	$0
29	CC	7709286	VALENCIA EDWIN	231001	4	$1,000,000	$160,000	EPS005	4	$1,000,000	$40,000	CCF32	4	$4,145,833	$165,900	14-7	4	$1,000,000	$5,300	4	$0	$0
30	CC	72264048	ZUÑIGA ALEXANDER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO I (18 Afiliados)						$67,113,500	$10,984,800			$67,113,500	$2,684,600			$68,098,167	$2,724,000			$67,113,500	$351,300		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (18 Afiliados)						$67,113,500	$10,984,800			$67,113,500	$2,684,600			$68,098,167	$2,724,000			$67,113,500	$351,300		$0	$0
31	CC	55216742	ALTURO LUZ	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
32	CC	1075295664	AMEZQUITA MAIRA	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF32	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
33	CC	6801785	CUELLAR RUBEN	230201	30	$7,500,000	$1,275,000	EPS005	30	$7,500,000	$300,000	CCF32	30	$7,500,000	$300,000	14-7	30	$7,500,000	$39,200	30	$0	$0
34	CC	1079607965	FIESCO MARIA	230301	30	$2,050,000	$328,000	EPS005	30	$2,050,000	$82,000	CCF32	30	$2,050,000	$82,000	14-7	30	$2,050,000	$10,800	30	$0	$0
35	CC	1075236899	HORTA JESUS	25-14	30	$4,220,000	$675,200	EPS005	30	$4,220,000	$168,800	CCF32	30	$4,220,000	$168,800	14-7	30	$4,220,000	$22,100	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
36	CC	1075251604	LOPEZ OSCAR	230301	30	$3,350,000	$536,000	EPS037	30	$3,350,000	$134,000	CCF32	30	$3,350,000	$134,000	14-7	30	$3,350,000	$17,500	30	$0	$0
37	CC	40781006	MORENO ALBALI	25-14	30	$2,840,000	$454,400	EPS005	30	$2,840,000	$113,600	CCF32	30	$2,840,000	$113,600	14-7	30	$2,840,000	$14,900	30	$0	$0
38	CC	1075300404	MORENO DANIELA	231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF32	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
39	CC	7723767	OSORIO HEIDY	25-14	30	$4,600,000	$736,000	EPS037	30	$4,600,000	$184,000	CCF32	30	$4,600,000	$184,000	14-7	30	$4,600,000	$24,100	30	$0	$0
40	CC	1077849029	POLO ALIETH	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF32	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
41	CC	1003895500	RAMIREZ JAIDER	230201	30	$2,250,000	$360,000	EPS037	30	$2,250,000	$90,000	CCF32	30	$2,250,000	$90,000	14-7	30	$2,250,000	$11,800	30	$0	$0
42	CC	1075300167	SAENZ ANA	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF32	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
43	CC	1117541619	SALAZAR DAVID	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF32	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
44	CC	7699892	SALAZAR JORGE	25-14	30	$8,580,000	$1,458,600	EPS005	30	$8,580,000	$343,200	CCF32	30	$8,580,000	$343,200	14-7	30	$8,580,000	$44,800	30	$0	$0
45	CC	7709117	SALAZAR YOHAN	230301	30	$8,580,000	$1,458,600	EPS005	30	$8,580,000	$343,200	CCF32	30	$8,580,000	$343,200	14-7	30	$8,580,000	$44,800	30	$0	$0
46	CC	1075243798	SEGURA LUZ	230301	30	$4,220,000	$675,200	EPS037	30	$4,220,000	$168,800	CCF32	30	$5,204,667	$208,200	14-7	30	$4,220,000	$22,100	30	$0	$0
47	CC	26559284	VILLALBA LUZ	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF32	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
48	CC	1075305539	VILLEGAS ANYELA	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF32	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO III (4 Afiliados)						$11,123,500	$1,779,800			$11,123,500	$445,000			$11,123,500	$445,000			$11,123,500	$271,200		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (4 Afiliados)						$11,123,500	$1,779,800			$11,123,500	$445,000			$11,123,500	$445,000			$11,123,500	$271,200		$0	$0
49	CC	4377147	AGUIRRE JIMY	230201	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$180,000	CCF32	30	$4,500,000	$180,000	14-7	30	$4,500,000	$109,700	30	$0	$0
50	CC	1075285871	DIAZ SERGIO	230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS037	30	$2,600,000	$104,000	CCF32	30	$2,600,000	$104,000	14-7	30	$2,600,000	$63,400	30	$0	$0
51	CC	1075315565	GUERRERO NATHASH	230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS037	30	$2,600,000	$104,000	CCF32	30	$2,600,000	$104,000	14-7	30	$2,600,000	$63,400	30	$0	$0
52	CC	1032440326	OTALORA JESSICA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: FLORENCIA (1 Afiliados)						$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000	$23,500		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO I (1 Afiliados)						$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000	$23,500		$0	$0
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)						$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000	$180,000			$4,500,000	$23,500		$0	$0
53	CC	17784423	SERNA MARLON	230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$180,000	CCF13	30	$4,500,000	$180,000	14-7	30	$4,500,000	$23,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (1 Afiliados)						$2,370,000	$379,200			$2,370,000	$94,800			$2,370,000	$94,800			$2,370,000	$12,400		$0	$0
Centro de Trabajo: BOGOTA (1 Afiliados)						$2,370,000	$379,200			$2,370,000	$94,800			$2,370,000	$94,800			$2,370,000	$12,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$2,370,000	$379,200			$2,370,000	$94,800			$2,370,000	$94,800			$2,370,000	$12,400		$0	$0
54	CC	79443797	FIGUEREDO JOSE	25-14	30	$2,370,000	$379,200	EPS037	30	$2,370,000	$94,800	CCF24	30	$2,370,000	$94,800	14-7	30	$2,370,000	$12,400	30	$0	$0
Total Afiliados(51)						$158,380,201	$25,697,800			$158,380,201	$6,426,000			$162,868,553	$6,431,600			$158,380,201	$1,026,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900332071	2	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE INTEGRASOFT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	calle 11 no 5-78 of 201	NEIVA-HUILA	8742814	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2097546939	9498169073	E	2026/01/20	2026/01/20	BANCOLOMBIA	0	$39,582,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				50	$25,697,800	$0	$0	$25,697,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$2,747,800	$0	$0	$2,747,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$9,032,100	$0	$0	$9,032,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$9,197,500	$0	$0	$9,197,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$4,720,400	$0	$0	$4,720,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$1,026,800	$0	$0	$1,026,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	50	$1,026,800	$0	$0	$1,026,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				50	$6,431,600	$0	$0	$6,431,600
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	$180,000	$0	$0	$180,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	48	$6,156,800	$0	$0	$6,156,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$94,800	$0	$0	$94,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				51	$6,426,000	$0	$0	$6,426,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$90,000	$0	$0	$90,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	20	$2,279,900	$0	$0	$2,279,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$135,000	$0	$0	$135,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	28	$3,921,100	$0	$0	$3,921,100
TOTAL				**50**	**$39,582,200**	**$0**	**$0**	**$39,582,200**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.313.522

VERA PLAZAS

APELLIDOS

YURY

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1983

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

09-NOV-2001 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00197655-F-0036313522-20091117 0018076056A 1 30973616

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

147384-T

YURY
VERA PLAZAS
C.C. 36313522
RESOLUCION INSCRIPCION 088 FECHA 11/03/2010
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 157325



72014

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3CA776FA6A944CB5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YURY VERA PLAZAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36313522 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 147384-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA

LEY 789 DE 2002

El suscrito JORGE HERNAN SALAZAR BAENA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.699.892 de Neiva – Huila, en calidad de Representante Legal de la Empresa SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS – INTEGRASOFT SAS con NIT. 900.332.071-2, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

La presente se expide en Neiva - Huila el veinte (20) del mes de enero de 2026.

JORGE HERNÁN SALAZAR BAENA
Representante Legal
Soluciones En Ingeniería y Software SAS

YURY VERA PLAZAS
Revisora Fiscal
C.C .36.313.522
T.P. No. 147384-T

POLITICA DE FACTURACION ELECTRONICA

Nuestra Compañía está Obligada a facturar electrónicamente a partir del 1 de Febrero del 2020. Por lo tanto, establecemos las políticas que a partir de la fecha mencionada, regularán la emisión de facturas a todos nuestros clientes de ahora en adelante llamado (adquirente). Esta tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2242 de 2015, Resolución 000010 Febrero 2018 y demás normas concordantes que regulan la facturación electrónica.

CONFIRMAR DATOS CONTACTO

Para el envío de la factura y demás documentos equivalentes es necesario confirmar los siguientes datos:

- NOMBRE CONTACTO
- CARGO Y DEPENDENCIA
- TELEFONO
- MAIL

Por favor enviarlos al mail de la compañía contabilidad@integrasoftsas.com de lo contrario usaremos el registrado en el RUT de la Entidad.

EXPEDICION FACTURAS

INTEGRASOFT SAS, en su calidad de obligado a facturar electrónicamente, generará la totalidad de sus facturas, notas débito y notas crédito en formato electrónico de generación, motivo por el cual los Adquirentes recibirán sus facturas mediante cualquiera de los siguientes mecanismos:

- Si el Adquirente es obligado a facturar electrónicamente o ha optado por implementar el modelo de facturación electrónica voluntariamente, éste recibirá las facturas, notas débito y notas crédito, en el formato XML definido por la DIAN (formato electrónico de generación), la entrega se hará en el correo electrónico notificado por el Adquirente (parte del contrato o por el Rut) y su actualización podrá hacerse a través de una solicitud al correo contabilidad@integrasoftsas.com, adjuntando la carta con firma propia del adquiriente referenciado por el supervisor del contrato, el RUT actualizado.

- Si el Adquirente no facturar electrónicamente ni ha optado por implementar el modelo es obligado a de facturación electrónica, INTEGRASOFT emitirá las facturas, notas débito y notas crédito en formato de representación gráfica y enviará digital (PDF).

RECIBO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Los documentos electrónicos (Factura, notas débito y notas crédito) se entienden como recibidas por los Adquirientes si,

- Si la factura se generó y envió en formato electrónico de generación (archivo XML), por la plataforma DIAN, esta última envia el correo electrónico al Adquiriente y a Integrasoft automáticamente.
  En este evento, el Adquirente está legalmente obligado a realizar el acuse de recibo de la factura una vez tenga conocimiento de esta, para lo cual podrá utilizar sus propios medios tecnológicos o los que para el efecto disponga Integrasoft utilizando la plataforma de DIAN como receptores de documentos. El Adquirente debe registrar acuse recibo de la factura con sello o firma, hora de recibido, fecha de recibido, nombre e identificación de

la persona que la reciba (Podría ser supervisor del contrato o contador el que se establezca en el contrato como responsable).

- Si la factura se generó y se envió en formato de representación gráfica digital (PDF enviado vía correo electrónico), se entenderá recibida por el Adquirente cuando la factura sea enviada al correo electrónico que para tal efecto ya ha suministrado el Adquirente.
  Para tal caso, se debe solicitar al Adquirente que acuse recibo de la factura de manera inmediata.

Una vez recibida la factura en formato electrónico de generación o su representación gráfica, el Adquirente tendrá tres (3) días hábiles para rechazarla, de lo contrario, la factura se entenderá aceptada tácitamente y surte los correspondientes efectos legales.

En el evento en que el Adquirente se convierta en obligado a facturar electrónicamente, INTEGRASOFT SAS solamente emitirá la factura, notas débito y notas crédito en el formato electrónico de generación.

El cliente deberá notificar a INTEGRASOFT SAS el momento en que implemente la facturación electrónica, para utilizar el otro proceso.

NOTA IMPORTANTE
Las facturas que se expiden están acordes al cumplimiento de la forma de pago que está en el contrato y se da un tiempo de Veinte (20) días calendario para su respectivo pago. En caso de no reportarse el pago, el contratista NO estará obligado a la prestación de servicios y soporte técnico, Y para agilizar la gestión administrativa podrá hacer Nota Crédito o Cambio de Fecha de la factura emitida.

Ingrid Paola lopez

INGRID PAOLA LOPEZ LIZCANO
Asesora Comercial
Soluciones en Ingeniería y Software S.A.S.
integrasoftsascomercial@gmail.com
Cel. 3108302784 - 3174889789

Partner
SIIGO
Informática y Gestión S.A

NOTA INFORMATIVA

- APLICAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO RENTA DEL 3.5%

Que corresponde al decreto 2499 de 2012. Que dice: El artículo 1, del decreto 2499 de diciembre 6 de 2012, estableció lo siguiente:

"Modificase el artículo 1 del Decreto 260 de 2001, adicionado por el Decreto 2521 de 2011, el cual quedará así: Parágrafo. Los pagos o abonos en cuenta que se realicen a contribuyentes con residencia o domicilio en Colombia obligados a presentar declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en el país, por actividades de análisis, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, ajustes, pruebas, suministro y documentación, fases necesarias en la elaboración de programas de informática, sean o no personalizados, así como el diseño de páginas web y consultoría en programas de informática, están sometidos a retención en la fuente a la tarifa del tres punto cinco por ciento (3.5%) del respectivo pago o abono en cuenta. En las mismas condiciones se aplicará dicha tarifa en los servicios de licenciamiento y derecho de uso del software.
Los pagos o abonos en cuenta por el concepto a que se refiere este Parágrafo, que se efectúen a contribuyentes personas naturales residentes en el país no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, se rigen por lo dispuesto en el inciso dos y sus literales a) y b) del presente artículo".

- SERVICIOS EXCLUIDOS

LEY 1943 DE 2018 (diciembre 28)

Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.

Artículo 10. Modifíquese el artículo 476 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Artículo 476. Servicios excluidos del Impuesto a las Ventas (IVA). Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y bienes relacionados:

6. Los servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, prestados en Colombia o en el exterior.

20. Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

21. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).

DECRETO 1604 DE 2019, (Septiembre 4)

"Por el cual se modifica la denominación del título 16 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015"

ARTÍCULO 1. Modificación del título 16 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015. Modifíquese la denominación del título 16 de la parte 2 del libro 2 del

Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, la cual quedará así:

TÍTULO 16
REGLAMENTACIÓN DE LOS NUMERALES 6 Y 20 DEL ARTÍCULO 476 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

(Título adicionado por el Art. 1 del Decreto 1604 de 2019)

ARTÍCULO 2.2.16.1. Definiciones. Para los efectos del presente título se adoptan los siguientes términos:

1. Contenido digital. Para que un contenido sea considerado como digital, deberá cumplir con las siguientes características, sin perjuicio de otras que para el efecto determine el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

1.1. Su valor comercial no está determinado por los insumos empleados para su desarrollo.
1.2. Se puede copiar, transmitir o utilizar mediante redes de telecomunicación o herramientas TIC.
1.3. Obedece a productos de información provistos en formato digital como una secuencia de unos y ceros para ser leídos por un computador y dar instrucciones al mismo, tales como software de computadores, videos, películas, música, juegos, libros electrónicos y aplicaciones.

2. Software para el desarrollo de contenidos digitales. Se entiende por software para el desarrollo de contenidos digitales el conjunto de programas y rutinas que permiten a la computadora realizar determinadas tareas relacionadas con la creación y producción de contenidos digitales.

ARTÍCULO 2.2.16.2. Clasificación del software para el desarrollo de contenidos digitales. El software para el desarrollo de contenidos digitales tendrá las siguientes clasificaciones, sin perjuicio de otras que para los efectos del presente título determine el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

14. Software de integración de sistemas informáticos: Permite conectar más de un programa informático, usando diferentes mecanismos o sistemas para que estos puedan comunicarse entre sí.

16. Software para la creación de flujos de trabajo para la creación de contenidos digitales: Se utiliza para la creación, ejecución y desarrollo de proyectos y productos en contenidos digitales.

JORGE HERNAN SALAZAR BAENA
Representante Legal
Soluciones En Ingeniería y Software SAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141163995339

(415)7707212489984(8020) 000014116399533 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 2 0 7 1	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INTEGRASOFT S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 5 74

42. Correo electrónico contabilidad@integrasoftsas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 7 1 8 7 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 0 0 1 0 5	4 6 5 1	2 0 1 0 0 1 0 5	8 5 5 9	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1	2	4
		58. CPC	8 1	8 2	8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR BAENA JORGE HERNAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163995339

(415)7707212489984(8020) **000014116399533 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 2 0 7 1	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 1 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 3 5 3 7	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 1 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141163995339

(415)7707212489984(8020) **000014116399533 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 2 0 7 1	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 9 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 6 9 9 8 9 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAZAR	BAENA	JORGE	HERNAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 9 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 7 8 1 0 0 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	LLANOS	ALBALI	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141163995339

(415)7707212489984(8020) **000014116399533 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 2 0 7 1	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 3 1 3 5 2 2	8	1 4 7 3 8 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VERA	PLAZAS	YURY	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 0 8 5 8 7	7	1 9 0 4 3 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
FIERRO	GONZALEZ	CARLOS	ANDRES

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 3 0 7 0 7 6	6	2 2 0 6 9 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERNANDEZ	BUSTOS	ALEXANDRA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA

Que nuestro cliente **SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.**, identificado con Nit. **No. 9,003,320,712********** se encuentra vinculado a través de la cuenta de Ahorro **No. 7.452.031.361,** con fecha de apertura **21 de Agosto de 2024** la cual se encuentra activa.

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo con las normas establecidas por la entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de **,** a los **Septiembre 4 del 2024.**

Este documento es válido para los fines que se requiera.

Cordialmente,

SOPORTE PYME

Banca Pyme
BOGRODH009
11664374

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado
Bancario

Miércoles, 7 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S A identificado(a) con NIT 900332071, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	45467463863	2011/03/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.